

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Área de Agricultura, Ganadería y Pesca

Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca

A N U N C I O

3761

47392

Mediante Resolución del Sr. Consejero Insular del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 19 de agosto de 2020, se aprobó la convocatoria del “VI Concurso de Aceites de Oliva Virgen Extra (AOVE), Cabildo Insular de Tenerife, 2020”, con arreglo a las bases reguladoras aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular de la citada Corporación, en sesión celebrada el 18 de septiembre de 2018 (B.O.P. nº 119, de 3 de octubre de 2018) con el siguiente contenido:

Podrán participar en el referido concurso todas aquellas personas físicas o jurídicas que produzcan aceite de oliva virgen extra en cualquiera de las islas, tanto si son productores individuales como asociaciones, así como envasadores que cuenten con la correspondiente autorización sanitaria, concepto que incluye tanto el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (en adelante RGSEAA), como el Registro Autonómico Sanitario de Comercio al por Menor (en adelante RASCOM).

Podrán presentarse al concurso los aceites de oliva virgen extra (AOVE) elaborados a lo largo del presente año a partir de aceitunas producidas y molturadas en las islas Canarias que cumplan los siguientes requisitos:

- Pertenecer a un lote homogéneo de, al menos, 100 litros.
- Cumplir los requisitos establecidos en la normativa vigente para la categoría de “Aceite de Oliva Virgen Extra”. (Reglamento de Ejecución (UE) nº 1348/2013 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2013, por el que se modifica el Reglamento nº 2568/91 relativo a las características de los aceites de oliva y de los aceites de orujo de oliva y sobre sus métodos de análisis).

Las muestras presentadas podrán concurrir a las siguientes categorías:

1º.- Premios a la Calidad, a los que podrán optar los productores locales de aceite de oliva virgen extra presentando los siguientes tipos de aceites:

a) Aceites de Oliva Virgen Extra Monovarietal, elaborado a partir de una única variedad de aceituna (arbequina, verdial, picual, etc.).

b) Aceites de Oliva Virgen Extra No Monovarietal (de mezcla o coupage), resultantes de la molienda de distintas variedades de aceitunas o de mezcla de aceites de distintas variedades en diversas proporciones.

2º.- Premio a la Mejor Presentación, pudiendo optar al mismo los productores o envasadores de aceite de oliva virgen extra producido en Canarias, valorándose el diseño y, en general, la presentación comercial.

Los concursantes deberán presentar sus solicitudes en los lugares previstos en la base quinta de las mencionadas bases, conforme al modelo oficial específicamente elaborado por el Cabildo Insular de Tenerife, previsto en el Anexo I de las citadas bases, la cual deberá estar debidamente firmada por el solicitante o su representante, detallándose en la misma el número de muestras que desean presentar en el concurso.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en el referido concurso comenzará a partir del día siguiente a la presente publicación, finalizando dicho plazo el 13 de noviembre de 2020.

Las referidas bases podrán consultarse en el B.O.P. nº 119, de 3 de octubre de 2018, así como en el portal institucional del Cabildo Insular de Tenerife www.tenerife.es.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de septiembre de 2020.- El Consejero Insular del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca, Francisco Javier Parrilla Gómez, documento firmado electrónicamente.

Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad

Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente

INFORMACIÓN PÚBLICA

3762

47396

Expediente: 2020-57.

Mediante Resolución de fecha 2 de septiembre de 2020 fue aprobado provisionalmente el proyecto

construcción de dos módulos de aseos en el Área Recreativa de Chío, en el término municipal de Guía de Isora, con un presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de 234.935,73 €, lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, en aplicación de lo previsto en el artículo 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril), a los efectos de que las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen convenientes acerca del contenido del documento indicado, a través de cualquiera de las oficinas de atención a la ciudadanía del Cabildo de Tenerife, cuyas ubicaciones y horarios pueden consultarse en el sitio web <http://www.tenerife.es>.

El objeto del proyecto es la construcción de dos módulos nuevos: uno, situado a la entrada del área recreativa y otro, situado en la zona de acampada. Ambos se proyectan adaptados para un uso intensivo, con dotación de energía fotovoltaica, sistema de depuración de aguas residuales y sanitarios especialmente diseñados para soportar actos vandálicos, que ocurren con frecuencia en este tipo de equipamientos. Del módulo actual de aseos se propone su demolición en un proyecto distinto, una vez ejecutados los nuevos módulos.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de septiembre de 2020.-
La Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad, María Isabel García Hernández, documento firmado electrónicamente.

INFORMACIÓN PÚBLICA

3763

47440

Expediente: 2020-34.

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 21 de abril de 2020 fue aprobado provisionalmente el proyecto apertura de pista agrícola El Batán de Arriba, Término municipal de San Cristóbal de La Laguna, en el Parque Rural de Anaga, con un presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de 1.017.866,82 €, lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, en aplicación de lo previsto en el artículo 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril), a los efectos de que las personas interesadas puedan

formular las alegaciones que estimen convenientes acerca del contenido del documento indicado, a través de cualquiera de las oficinas de atención a la ciudadanía del Cabildo de Tenerife, cuyas ubicaciones y horarios pueden consultarse en el sitio web <http://www.tenerife.es>.

El proyecto contempla la apertura de una pista en El Batán de Arriba, que resulta una prolongación de la actualmente existente, ejecutada en su momento por el Área de Agricultura del ECIT. La nueva pista empieza justo al final de la anterior, al final del túnel de El Batán de Arriba, y termina en la zona de La Asomada. Tiene una longitud prevista de 947 metros, con un ancho medio de 3 metros, y en su inicio cruzará el Barranco de El Río mediante una obra de paso, atravesando luego por zonas antropizadas y por el camino existente. Esta pista dará servicio a un núcleo de viviendas y a una importante zona agrícola y terminará en un viradero. El trazado en planta se ha adaptado en lo posible a la orografía existente.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de agosto de 2020.-
La Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad, María Isabel García Hernández, documento firmado electrónicamente.

INFORMACIÓN PÚBLICA

3764

47442

Expediente: 2020-90.

Mediante Resolución de fecha 25 de agosto de 2020 fue aprobado provisionalmente el proyecto adecuación de aparcamiento en el sendero adaptado de Monte del Agua para personas con movilidad reducida, término municipal Los Silos, Parque Rural Teno, con un presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de 27.163,64 €, lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, en aplicación de lo previsto en el artículo 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril), a los efectos de que las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen convenientes acerca del contenido del documento indicado, a través de cualquiera de las oficinas de atención a la ciudadanía del Cabildo de Tenerife, cuyas ubicaciones